

ORD.: N° 3827/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004076

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 24 de julio de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SHEILA CANACER TORRES – CCensurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de junio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito saber a cuánto ascendió la suma total del aporte de parte del gobierno al municipio de recoleta, para amortiguar efectos de la pandemia por covid-19."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo señalado por la Dirección de Administración y Finanzas, se remite copia del Decreto Exento N°806 de fecha 02 de junio de 202 por medio del cual se "Aprueba transferencia de aporte extraordinario al municipio con el objeto de contribuir a mitigar los costos generados por la pandemia provocada por el COVID-19, por la suma de \$772.898.923.

Es la única transferencia recibida a la fecha como aporte del gobierno, no obstante estamos a la espera de la segunda transferencia anunciada durante esta semana.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg